



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 19
(26 de Mayo de 2014)

“Por el cual se establece el Calendario académico para el segundo periodo académico del 2014, en los programas de Posgrados en: Maestrías en Tributación, Administración, Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción, Ciencias Biológicas; y, Especializaciones en Pedagogía, Gerencia Tributaria, Gerencia del Talento Humano y Formulación y Evaluación de Proyectos de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, expedido mediante Acuerdo No. 62 de 2002.

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra en el Artículo 34 literal n) de acuerdo a la última norma en cita, la de aprobar el Calendario Académico o sus modificaciones.

Los Coordinadores de los Programas Académicos a nivel de Posgrado concertaron una propuesta de calendario académico unificado que presentaron ante el Consejo Académico, la cual fue sometida a análisis y consideración en la sesión ordinaria realizada el día 26 de Mayo de 2014.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Periodo académico del año 2014, para los Programas de Maestrías en Tributación, Administración, Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción, Ciencias Biológicas y las Especializaciones en Pedagogía, Gerencia Tributaria, Gerencia Del Talento Humano y Formulación y Evaluación De Proyectos de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|-----------------------------|
| Inscripciones estudiantes Nuevos y Reingresos (www.udla.edu.co) | Mayo 26 a Junio 26 de 2014 |
| Recepción de documentos para proceso de selección (Oficina de cada programa académico) | Hasta Junio 27 de 2014 |
| Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación de cada programa académico) | Julio 07 a Julio 10 de 2014 |
| Publicación en línea de Admitidos (www.udla.edu.co) | Julio 11 de 2014 |
| Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Nuevos y Antiguos (www.udla.edu.co) | Julio 12 de 2014 |
| Pago Matrícula Financiera estudiantes Nuevos, Antiguos y Reingresos (www.udla.edu.co) | Julio 14 y 15 de 2014 |
| Apertura Académica (Auditorio Ángel Cuniberti) | Julio 16 de 2014 |
| INICIO DE CLASES | Julio 17 de 2014 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES – Fecha límite | Diciembre 14 de 2014 |
| Fecha límite para reporte de notas | Diciembre 19 de 2014 |
| CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA | Diciembre 20 de 2014 |

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de dos mil catorce (2014).

Original Firmado
LEÓNIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1